COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

Asunción, 31 de marzo del 2014

RESOLUCIÓN N° 17

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO. ID Nº 269.623

VISTO:

El Plan Anual de Contrataciones del Comando del Ejército aprobado por Resolución Nº 09 de fecha 28 de febrero de 2014.-

La Resolución Nº 12 de fecha 11 de marzo de 2014 por el cual se aprueba el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2014, para la **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES"**.-

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°- Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2014, para la **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES",** a ser utilizados en el Comando del Ejército y Unidades Componentes, y adjudicar según el siguiente cuadro y que serán ejecutados en el ejercicio fiscal 2014:

EMPRESA	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO TOTAL
PREMIER S.R.L.	0 %

Para el **Ítems N° 1** se realizara por un valor mínimo de **Gs. 42.500.000** y un valor máximo de **Gs. 85.000.000**.-
Para el **Ítems N° 2** se realizara por un valor mínimo de **Gs. 10.331.779** y un valor máximo de **Gs. 20.663.559**.-
Para el **Ítems N° 3** se realizará por un Monto Total de **Gs. 40.000.000**.- (Guaraníes Cuarenta Millones).-

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2014, de los diferentes Programas y Sub programas del Ejército.

- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**
  - Programa 10 Defensa de la Integridad Territorial y sus respectivos Sub Programas.
  - Programa 15 Profesionalización y Especialización de las Fuerzas Terrestres y sus respectivos Sub Programas.

3°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21909/03.

5°- Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos.

6°- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

7°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archívese.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA
Comandante del Ejército